

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 2420** *ASL FITNESS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALFABETO 98, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
ASL FITNESS, S.L.
(RESULTANTE DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN ANTERIOR Y
SOCIEDAD ESCINDIDA)
ASL FITNESS, S.L.
ALFABETO 19, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de Fusión - Escisión total.

De conformidad con la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad ASL FITNESS, S.L. (Sociedad Absorbente), aprobó el día 22 de abril de 2019, la absorción mediante fusión de la mercantil ALFABETO 98, S.A.U., con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de ésta a favor de la Sociedad Absorbente -ASL FITNESS, S.L.-, subrogándose la Sociedad Absorbente en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas.

Igualmente se hace público, que a continuación de la anterior fusión por absorción, y el mismo día 22 de abril de 2019 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad ASL FITNESS, S.L., aprobó la Escisión Total de la sociedad ASL FITNESS, S.L., con disolución de ésta, transmitiendo su patrimonio a dos sociedades, todas ellas de nueva constitución, que adoptan la siguiente denominación: Una de ellas la denominación de la Sociedad Escindida ASL FITNESS, S.L., y la otra la denominación ALFABETO 19, S.L., subrogándose las Sociedades Beneficiarias en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Escindida, sobre el patrimonio transmitido a cada una de ellas.

Todo lo anterior conforme a lo dispuesto en el Proyecto Común de Fusión por absorción- Escisión Total suscrito y firmado por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes.

De acuerdo con la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que participan en las fusiones y en la escisión total a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión y de Escisión Total, así como el de los acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes de oponerse a los mencionados acuerdos, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la citada LME durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de Fusión por absorción - Escisión Total.

Madrid, 24 de abril de 2019.- El Consejero delegado de ASL Fitness, S.L., y Consejero delegado solidario de ALFABETO 98, S.A., Antonio Sainz Cenamor.

ID: A190023249-1